FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
2. Nombre del Representante Legal: ALEJANDRO VARELA VILLEGAS
3. NIT 890399011-3
4. Periodos fiscales que cubre: Vigencia 2009

5, Nombre de la Auditoria a la cual corresponde el Plan de Mejoramiento: CIERRE FISCAL AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI AÑO 2009

No.	6, Hallazgo	7, Descripción acción de mejoramiento (Correctiva - Preventiva)	8, Objetivo acción de mejoramiento	9, Metas (En unidad de medida)	10. Plazo de ejecución	11. Responsable (Nombre y cargo)	12. Observaciones	A JUNIO 30 de 2011
18	A diciembre 31 de 2009 el Fondo Local de Salud registra Cuentas por Cobrar por valor de $66.325.612.861, que son recuperables, lo que indica que se deberían tener en cuenta para adicionarlos al Superávit de Tesorería con que terminó la entidad al final de la vigencia. Las Reservas Excepcionales constituidas por la Secretaría de Salud Pública Municipal, carecen presuntamente de carácter legal, por haberse perfeccionado la totalidad de los contratos en la vigencia 2009, contraviniendo lo establecido en el inciso 2° del articulo 8° de la Ley 819 de 2003.	Se constituirán reservas excepcionales unicamente " en los eventos en que se encuentre en tramite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectue en la vigencia fiscal siguiente.."	cumplir con lo establecido en la norma en relacion con la constitucion de reservas excepcionales .		agosto de 2010.	Nhora Elena Ocoró Gutiérrez- Responsable Grupo Financiero. Ana Miriam Perea Lucumi- Responsable Grupo Jurídico.	En estricto sentido, el Estado del Tesoro del Fondo Local de Salud, fue elaborado para establecer fundamentalmente el Déficit o Superávit de la vigencia, identificando los recursos DISPONIBLES que serían utilizados en la siguiente vigencia para nuevos compromisos. Dado a que las Cuentas por Cobrar son recursos que no estaban disponibles en caja al 31 de diciembre de 2009, condición fundamental para que el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal realice la adición de los recursos al presupuesto de la siguiente vigencia; tal como se puede analizar es el caso de la Cuenta por Cobrar Otros Deudores por valor de $22.805.359.845, correspondiente a los recursos depositados por el Fondo Local de Salud en el Fondo Financiero Especializo el cual fue liquidado firmando un Acuerdo de Pago en el cual quedó determinado que éste último empezaría a realizar la devolución de dichos recursos al Fondo Local de Salud a partir del año 2012.	En estricto sentido, el Estado del Tesoro del Fondo Local de Salud, fue elaborado para establecer fundamentalmente el Déficit o Superávit de la vigencia, identificando los recursos DISPONIBLES que serían utilizados en la siguiente vigencia para nuevos compromisos. Dado a que las Cuentas por Cobrar son recursos que no estaban disponibles en caja al 31 de diciembre de 2009, condición fundamental para que el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal realice la adición de los recursos al presupuesto de la siguiente vigencia; tal como se puede analizar es el caso de la Cuenta por Cobrar Otros Deudores por valor de $22.805.359.845, correspondiente a los recursos depositados por el Fondo Local de Salud en el Fondo Financiero Especializo el cual fue liquidado firmando un Acuerdo de Pago en el cual quedó determinado que éste último empezaría a realizar la devolución de dichos recursos al Fondo Local de Salud a partir del año 2012.

13. NOMBRE Y FIRMA PRESENTANTE LEGAL Juan Carlos Botero Salazar, Secretario de Salud Pública Municipal

FECHA DE PRESENTACION Santiago de Cali, 20 de Enero de 2012